

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA



APRUEBESE PLAN ANUAL DE BENEFICIOS COMITÉ DE BIENESTAR 2021 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

CALDERA, 29 DIC 2020

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.754, el reglamento de bienestar municipal y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades", con sus modificaciones posteriores, el decreto delegatorio N° 103 de fecha 16.01.2020, que delega facultades de la Alcaldesa al Administrador Municipal Felipe Fuentes Zumaran.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un Plan Anual de bienestar Municipal para el año 2021, el cual se dio a conocer en memorándum N° 02 con fecha 25 de septiembre de 2020, dirigida a la presidenta del concejo municipal.

2.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N° 177 de fecha 10 de noviembre del año 2020, aprobó por unanimidad, el Plan Anual de bienestar municipal año 2021, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°2053 de fecha 10 de noviembre 2020.

DECRETO N.º 3508 /

1.- **APRUEBESE**, Plan Anual de bienestar Municipal 2021, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

archívese y publíquese.

2.- **ANÓTESE**, tómesese conocimiento, comuníquese,



HILBERTO SOTO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades"

Distribución

Todas las unidades.
FFZ/HSS/MAL/PAA/paa.-





MEMORANDUM Nº 02

CALDERA, 25 de set 2020


DE : PAULA ARANCIBIA ANDRADES
PRESIDENTA BIENESTAR MUNICIPAL

A : BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA I.M. CALDERA

Junto con saludar cordialmente, quisiera solicitar ingresar a concejo municipal, en la sesión más próxima el plan anual del bienestar municipal 2021. En donde se actualizan los beneficios de los socios a partir del 01 de enero de 2021.

Agradecería acoger nuestra solicitud.

Sin otro particular saluda atentamente


PAULA ARANCIBIA ANDRADES
PRESIDENTA BIENESTAR MUNICIPAL

C.c.
- Archivo
PAA/paa

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

ACTA DE ACUERDO N°2053/2020

DE : WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°177, de fecha 10 de noviembre del año 2020, llegó al siguiente **Acuerdo:**

➤ *Aprobar por Unanimidad, Plan Anual de Bienestar Municipal año 2021.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 10 de noviembre de 2020.

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- DAF
- DIDECO
- DIMAO
- DISEPT
- DITRAN
- DOM
- SECPLAN
- Transparencia
- Archivo.

WWG/mmh

PLAN ANUAL DE BENEFICIOS 2021 DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE CALDERA

BENEFICIARIOS: funcionarios y sus cargas familiares legalmente reconocidas en la ilustre municipalidad de caldera y otros según reglamento de Bienestar.

PRESTACIONES

1. SALUD

Tope anual de beneficios por afiliado \$ 700.000.-.

1.1 CONSULTA MEDICA	2 bonos mensuales	100%
1.2 Recetas médicas	Todas debidamente respaldadas	40%
1.3 Exámenes de laboratorio	01 orden médica mensual	100%
1.4 Radiografías y similares	2 radiografías mensuales	100%
1.5 Hospitalización	Día de cama en entidades públicas o privadas	40%
1.6 Intervención Quirúrgica	Honorarios médicos, quirúrgicos, anestesistas y arsenaleras.	40%
1.7 Tratamientos Especializados de Orden Medico	Quimioterapias, kinesioterapias y otros similares.	30%
1.8 Adquisición de Prótesis y Ortesis	Audífonos, aparatos ortopédicos, siempre que cuenten con receta médica.	40%
1.9 Dental	Consulta y tratamiento dental.	50%
1.10 Marcos y/o cristales ópticos	Lentes ópticos o contacto.	40%

2. PRESTACIONES ECONOMICAS

2.1 BONO NUPCIALIDAD	Certificado de Matrimonio	\$ 40.000
2.2 Bono Natalidad	Certificado de nacimiento y de carga	\$ 40.000
2.3 Bono defunción afiliado	Certificado de defunción	\$ 200.000
Bono defunción Carga	Certificado de defunción	\$ 100.000
2.4 Bono Anual de vacaciones	Resolución Municipal	\$ 100.000
2.5 Desgravamen	Fallecimiento de Afiliado deudas con el bienestar	100%

3. PRESTACIONES DE AUXILIOS MONTO ANUAL \$ 6.000.000

3.1 SALUD	Destinados a temas médicos	\$ 300.000
3.2 Social	Destinado a cubrir necesidades del afiliado	\$ 300.000
3.3 Urgencias	Debidamente acreditadas	\$ 200.000
3.4 Catástrofes	Destinadas a enfermedades o situación ocurrida por la naturaleza.	\$ 300.000

3.5 Programas Habitacionales	Postulación a subsidios	\$ 200.000
3.6 Educación	Pago Matrículas y otros	\$ 200.000
3.7 Otros	Situaciones personales	\$ 200.000

4. BENEFICIOS EDUCACIONALES

4.1 Asignación escolar	Bono anual, certificado de estudios (marzo a mayo)	\$ 50.000
4.2 Asignación estudios superiores	Bono mensual de marzo a diciembre, certificado de estudio (primer y segundo semestre)	\$ 26.000
4.3 Asignación estudios enseñanza media	Bono mensual de marzo a diciembre, certificado de matrícula.	\$ 11.000
4.4 Asignación por rendimiento académico	Hijos de funcionarios (carga). Certificado de matrícula y notas mes de marzo.	
	1º a 4º básico nota mínima 6,5	\$ 40.000
	5º a 8º básico nota mínima 6,2	\$ 50.000
	1º a 2º medio nota mínima 6,0	\$ 55.000
	3º a 4º medio nota mínima 5,8	\$ 60.000
	Educación superior aprobar todos los ramos	\$ 70.000
4.5 Asignación por Titulación	Título técnico nivel superior	\$ 110.000
	Título profesional	\$ 220.000

5. RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS

5.1 Años de servicio	Certificado de departamento Recursos Humanos	
	10 años de servicio	\$ 25.000
	15 años de servicio	\$ 30.000
	20 años de servicio	\$ 48.000
	25 años de servicio	\$ 70.000
	30 años de servicio	\$ 115.000
	35 años de servicio	\$ 225.000
	40, 45 y 50 años de servicio	\$ 350.000
5.2 Presente por jubilación	Decreto de jubilación	\$ 400.000
5.3 Presente por retiro Personal	Decreto de retiro	\$ 200.000

6. PRESTACIONES VARIAS

6.1 Celebración de navidad	Entrega de presente o bono navideño (según disponibilidad presupuestaria)	
6.2 Letras b), c), d)	Celebración según disponibilidad presupuestaria	
6.3 Cumpleaños	Se entregará un bono	\$ 30.000
6.4 Otros	Gastos menores: Coronas, arreglos florales, materiales, gastos de asamblea, reuniones de comité, etc.	\$ 500.000